



POLITICAS Y PRINCIPIOS DE SUSTENTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL SAND DOLLAR SPORTS

Como una compañía que ofrece servicios turísticos por más de 40 años, Sand Dollar Sports (SDS) se reconoce como una empresa clave en la influencia para el desarrollo de prácticas turísticas orientadas a la sustentabilidad. Por ello, tenemos el compromiso de desarrollar, aplicar, evaluar y promover dentro de la empresa, políticas orientadas a la sustentabilidad y responsabilidad social. Lo anterior para, minimizar los posibles impactos negativos que nuestras actividades turísticas pudieran tener en el ambiente o en la comunidad; brindando así un ejemplo positivo para los clientes, socios y sociedad. De manera general, SDS se compromete a:

- A. Designar a un representante dentro de la empresa, encargado de coordinar las actividades relacionadas con la sustentabilidad de las prácticas turísticas.
- B. Desarrollar una política de sustentabilidad accesible y escrita que tenga como objetivo la reducción de los impactos negativos sociales, culturales, económicos y medioambientales de las actividades de la empresa; e incluya los aspectos de salud y seguridad relacionados con los empleados.
- C. Supervisar periódicamente la aplicación y cumplimiento de nuestras políticas de sustentabilidad y calidad, así como otros requisitos que se indiquen, con la finalidad de prevenir prácticas inadecuadas.
- D. Garantizar la transparencia de la empresa en materia de sustentabilidad mediante la presentación de informes públicos y la comunicación.

Nuestra política de sustentabilidad se divide en 3 secciones generales: Ambiente, Sociedad y Economía, cada una cuenta con una serie de principios y acciones orientadas a la sustentabilidad turística en beneficio tanto de los ecosistemas y la comunidad, como de los colaboradores y clientes de la empresa.

I. Ambiente.

Principios orientados en la optimización y ahorro de recursos y energía; que permitan a su vez la disminución de la huella ecológica de la actividad de la empresa. Así como los enfocados en la concientización ambiental del personal, la comunidad, colaboradores y clientes; que permitan minimizar los impactos negativos de las actividades turísticas a los ecosistemas

1. Reconocer al ser humano como parte de la biosfera y promover en todo momento el aprovechamiento de los recursos en armonía con el ambiente y la comunidad.
2. Cumplir con la normatividad ambiental sobre el uso del suelo, la zonificación y las áreas protegidas o patrimoniales que apliquen; al planificar, diseñar la infraestructura y



actividades turísticas que se ofrecen; así como todas las actividades y servicios necesarios para llevar a cabo la operación.

3. Disponer de una política interna específica para el ahorro de energía.
4. Fomentar buenos hábitos de ahorro de energía entre colaboradores y clientes, como: Apagar las luces y los equipos cuando no se utilicen, utilizar un sistema de encendido y apagado automático con temporizadores o sensores de movimiento y poner los equipos por defecto en el modo de ahorro de energía, siempre que sea posible.
5. Adquirir equipos de bajo consumo cuando se compran artículos nuevos, incluyendo consideraciones de coste y calidad.
6. Tener un compromiso activo para medir, controlar y reducir el consumo de energía;
7. Calcular y realizar acciones orientadas a compensar las emisiones de CO₂.
8. Reducir los desplazamientos relacionados con el personal y utilizar modos de transporte más sostenibles.
9. Incentivar a los empleados para que utilicen medios de transporte menos contaminantes (bicicleta, transporte público, auto compartido).
10. Reducir los impactos relacionados con el transporte mediante reuniones a distancia u otros medios.
11. Adquirir en la medida de lo posible fuentes alternas de energía (energía verde) e iluminación eficiente para todas las áreas.
12. Desarrollar de una política interna enfocada en la reducción del consumo de agua, aplicada y controlada mensual o anualmente a efectos de evaluación comparativa.
13. Procurar el uso de fuentes de agua sostenibles, que no afecten negativamente a los flujos ambientales.
14. Utilizar productos de higiene y limpieza biodegradables.
15. Priorizar la instalación de equipos de ahorro de agua en los aseos, reutilizar las aguas residuales y/o recoger el agua de lluvia.
16. Cumplir con la legislación nacional relativa a la eliminación de residuos.
17. Desarrollar una política específica interna para el manejo de los residuos en todas las áreas de la empresa.
18. Brindar un manejo adecuado y responsable a los residuos; a través de la reutilización, el reciclado, la reducción, reparación y/o donación de los materiales de “desecho”. Siempre de forma respetuosa con el medioambiente y las comunidades.
19. Adquirir en la medida de lo posible, elementos hechos a base de material reciclado y certificado.
20. Fomentar el uso eficiente de los materiales y/recursos, para minimizar o eliminar la producción de residuos.
21. Eliminar a mediano plazo el uso botellas de plástico (no rellenables) de agua potable u otros materiales en empaques individuales en todos los ambientes de la empresa.
22. Reducir el consumo y/o producción de envases y productos desechables que no pueden ser reciclados o reutilizados.



23. Enfocar el diseño y la construcción de nuevos edificios o renovaciones en prácticas y materiales sostenibles, localmente adecuados y viables
24. Concientizar y formar adecuadamente a todos nuestros colaboradores de un modo continuo, mediante cursos y programas de formación relacionados con la mejora de la calidad y el medioambiente.
25. Participar activamente en las actividades de conservación ambiental que se realicen en la comunidad.

II. Sociedad

Principios orientados en asegurar el bienestar social de los colaboradores, clientes y socios de la empresa. Esto, a través de acciones que permitan hacer llegar a la comunidad los recursos producidos de forma transparente y honesta, con el fin de maximizar los efectos positivos y minimizar los posibles impactos de la actividad a la población.

1. Garantizar que todos los empleados tengan un contrato de trabajo por escrito, que incluya las condiciones laborales y una descripción del puesto de trabajo, y que comprendan plenamente los términos y condiciones
2. En nuestras contrataciones: No discriminar a los colaboradores por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, origen social, sexo, estado civil o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.
3. Cumplir con la normativa nacional sobre la edad mínima de admisión al empleo.
4. Cumplir con las disposiciones acordadas en el Código de Ética de la empresa.
5. Mantener contratos de trabajo preferiblemente con líderes turísticos locales, representantes locales, guías turísticos locales, porteadores, conductores, cocineros y otro personal local en caso de igual capacidad, y proporcionar formación según sea necesario.
6. Garantizar que nuestros socios locales cumplan con todas las leyes y reglamentos internacionales, nacionales y locales aplicables, las normas mínimas de la industria y cualquier otro requisito legal pertinente, en caso de que los requisitos sean más estrictos
7. Garantizar que nuestros guías turísticos, anfitriones y otros empleados contratados estén calificados y reciban formación regularmente.
8. Promocionar actividades de desarrollo local, culturales y deportivas de la comunidad, comprometidos con la protección del patrimonio histórico y cultural, involucrando y motivando al personal de la empresa en la participación de dichas actividades.
9. Evaluar de forma sistemática y continua las repercusiones de nuestras actividades sobre el destino estableciendo un proceso de mejora constante de los aspectos ambientales, económicos, sociales y de satisfacción de cliente, basándonos en los objetivos y metas previstos por la Dirección de la compañía.



10. Actuar respetando siempre los derechos humanos de todas las personas relacionadas con las actividades de la empresa. Rechazando determinadamente acciones de discriminación, maltrato o violencia por/hacia colaboradores, clientes o hacia la comunidad.
11. Respetar, cuidar y proteger a las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo fomentando una cultura de cero tolerancias a prácticas como la trata de personas y explotación sexual y/o laboral de niñas, niños y adolescentes, como objetivos básicos.
12. Formar a nuestros guías turísticos empleados y a los representantes locales para evitar la explotación sexual de los niños. Esto incluirá la formación sobre cómo comprobar los requisitos relativos a la exclusión del abuso infantil
13. Al actuar en nombre de la empresa, mantener el principio de neutralidad política, como muestra de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de todas las personas vinculadas a la empresa.
14. Mantener una relación con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa.
15. Colaborar con la administración pública y con las distintas entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a mejorar los niveles de atención social de los más desfavorecidos.
16. Evaluar y actualizar de forma periódica nuestros objetivos y metas, así como revisar, modificar y adaptar nuestro Sistema de Gestión en base a la realidad de nuestras locaciones y destino Turístico.

III. Economía

Principios relacionados con el establecimiento de negocios que permitan la generación de empleos dignos que permitan a sus empleados tener una calidad de vida. Así como los relacionados con el crecimiento y desarrollo económico de la empresa y sus asociados, través de prácticas éticas con el medio ambiente y la comunidad local.

1. Cumplir con la normativa local, nacional e internacional vigente en cuanto a la contratación y derechos laborales.
2. Disponer de un contrato escrito con los organismos asociados.
3. Pagar a los jefes de viaje, representantes locales, guías, porteadores y demás personal local contratado un salario digno que sea igual o superior al mínimo legal o a la norma pertinente del sector. Asegurando así empleos dignos y bienestar social a nuestros colaboradores y sus familias.



4. Cuantificar los beneficios económicos de las prácticas ambientales realizadas (ahorro de energía, agua y materiales) y compartirlos con la comunidad y dentro del sector turístico.
5. Desarrollar alianzas con proveedores que actúen responsablemente frente al medio ambiente (preferentemente de la comunidad local).
6. Mantener la lealtad hacia los proveedores con buenas prácticas (especialmente si son locales) con el objetivo de promover una relación ganar-ganar que permita el desarrollo de alianzas de largo plazo.
7. Dar prioridad a las inversiones que respeten la normatividad ambiental vigente.
8. Cuando se desarrolle un nuevo proyecto, considerar la protección ambiental, así como el bienestar de la comunidad por encima de las ganancias económicas. A largo plazo, los primeros dos aseguran un ingreso mayor y duradero.
9. Mantener un fondo permanente, destinado exclusivo para actividades de conservación, divulgación y educación ambiental; así como para programas sociales.
10. Realizar los apoyos otorgados a programas de conservación de manera transparente y dentro de los principios legales y éticos.
11. Proporcionar a los visitantes información relacionada con las acciones realizadas para la preservación del medio ambiente y cultura local; resaltando la importancia de su colaboración al ser nuestros clientes.
12. Hacer partícipes de nuestra Sistema de Gestión Sustentable a nuestros proveedores, subcontratistas, empleados, autoridades, clientes y resto de sociedad.


John J. Flynn, Jr.
Presidente